

UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA

OFICINAS: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

CIUDAD UNIVERSITARIA

TORRE DE LA RECTORIA 7o. PISO

TELEFONO 14-80-00

MEXICO, D. F.

RUEGASE CONTESTAR POR CORREO AERE

Abril 28 de 1956

Sr. Rector de la Universidad
Católica del Perú
Mons. Fidel Tubino M.
Lima, PERU.-

CONSEJO EJECUTIVO

PRESIDENTE

D. Juan Gómez Millas
de la Universidad de Chile

VICE-PRESIDENTES

D. Mario Méndes Pereira (f)
de la Universidad de Panamá

D. Carlos Martínez Durán
de la Universidad de San Carlos
de Guatemala

D. Nabor Carrillo Flores
de la Universidad Nacional
Autónoma de México

LOCALES (1953-1955)

D. Nabor Carrillo Flores
de la Universidad Nacional
Autónoma de México

D. Carlos Cueva Tamaris
Rector de la Universidad
de Cuenca, Ecuador

D. Salvador Masip
de la Facultad de Filosofía y
Letras de la Universidad
de la Habana, Cuba

D. Pedro Guerra Fonseca
de la Universidad de los
Andes, Venezuela

LOCALES (1956-1957)

D. Leopoldo Agorio
de la Universidad del Uruguay

D. Rodrigo Facio
de la Universidad de Costa Rica

D. Pedro Calmón
de la Universidad del Brasil

D. Pedro Valdivia
de la Universidad Mayor de
San Andrés, Bolivia

SECRETARIO GENERAL

Guillermo Coto Conde

Señor Rector:

El Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas reunido en 1949 y a iniciativa de la Universidad de La Habana, acordó por unanimidad recomendar a nuestra organización el establecimiento de Olimpiadas Universitarias Latinoamericanas, "Con el propósito de estrechar los lazos de amistad americanista entre los estudiantes de nuestras Universidades y de crear las condiciones que permitan el mas efectivo entendimiento de nuestras juventudes universitarias".

En atención a numerosos requerimientos recibidos en esta Secretaría General para llevar a la práctica el acuerdo en referencia -del que me es grato acompañarle copia al reverso de la presente- y organizar cuanto antes la Primera Olimpiada Universitaria Latinoamericana, me permito formular a Ud. las siguientes consultas:

- 1º ¿que piensa Ud. sobre la oportunidad y conveniencia de realizar esta competencia deportiva universitaria latinoamericana?
- 2º en principio, ¿estaría esa Universidad interesada en participar en ella y en que eventos principalmente?
- 3º ¿que lugar sugeriría para realizarla? y
- 4º ¿que fecha propondría?

Agradeciéndole su respuesta a la consulta formulada a la brevedad posible, aprovecho la oportunidad para suscribirme de Ud., muy atentamente,

POR LA UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA,


Guillermo COTO CONDE
Sr. Gral.-

ACUERDO 32

EL PRIMER CONGRESO DE UNIVERSIDADES LATINOAMERICANAS

CONSIDERANDO:

Que desde tiempo inmemorial la Educación Física y su rama deportiva ha sido reconocida como una de las manifestaciones más expresivas dentro del cuadro general de la Pedagogía; que en la actualidad esa disciplina está conceptuada como un factor de inapreciable valor en la integración de todo plan educacional moderno y como un principio aceptado por los más insignes educadores de nuestro tiempo y de todos los tiempos;

CONSIDERANDO:

Que en lo que respecta a la educación universitaria, el Deporte constituye asimismo, un factor de unidad y de entendimiento entre sus elementos constitutivos, cobrando por momentos mayor importancia y significación,

RECOMIENDA:

Artículo 1º Que la Unión de Universidades Latinoamericanas establezca las Competencias Deportivas Universitarias de Latinoamérica, con el propósito de estrechar los lazos de amistad americanista entre el estudiantado de nuestras universidades y de crear las condiciones que permitan el más efectivo entendimiento de nuestras juventudes universitarias.

Artículo 2º Para estas competencias Deportivas Universitarias de Latinoamérica, se solicitará la cooperación de todas las universidades afiliadas, y se celebrarán periódica y sucesivamente en los diversos países de América Latina.

Artículo 3º Las Universidades Latinoamericanas en ocasión de la celebración de estas competencias, recabarán de los gobernantes de sus países respectivos, la cooperación indispensable para el mejor éxito de su participación en las mismas.

Artículo 4º La redacción de los Estatutos y Reglamentos que deberán regir esas competencias estará a cargo de la sección respectiva de la Unión de Universidades Latinoamericanas; los proyectos deberán ser enviados en su oportunidad a todas las universidades para su conocimiento y formulación de las observaciones pertinentes.